

A Un Clic



Mayo 5, 2016  
**Maria-Teresa Tess Asplund**, la colombiana que desafió a 300 neonazis en Suecia y su foto se convirtió en viral

A UN CLIC  
 INTERNACIONAL



Mayo 5, 2016  
**Aviso de fútbol con montaje de Trump** se vuelve viral en Argentina

A UN CLIC  
 INTERNACIONAL



Mayo 5, 2016  
**Aviso de fútbol con montaje de Trump** se vuelve viral en Argentina

A UN CLIC  
 INTERNACIONAL



Mayo 5, 2016  
**Los Olímpicos de Río en Google Maps** - Apple pierde la marca "iPhone" en China y el hackeo masivo a Gmail, Hotmail y Yahoo

A UN CLIC AUDIO  
 RCNRADIO.COM  
 TECNOLOGÍA



Mayo 5, 2016  
**Maná sacudió a la Casa Blanca** en concierto histórico

# Proponen ley para prohibir a las EPS entregar medicamentos genéricos

POLÍTICA

Mayo 5, 2016 - 2:37 Pm - Tags: EPS, Medicamentos Genéricos

Like 123 Twitter WhatsApp



Foto referencial de Ingimage

En el Congreso de la República presentaron un proyecto de ley con el que se pretende poner en cintura a las EPS a la hora de entregar medicamentos a los pacientes.

La iniciativa es del representante Hernando José Padaui y busca prohibirle a las entidades de salud recetar medicamentos genéricos a los ciudadanos.

Según el congresista, el artículo de su propuesta plantea que "queda prohibida la prescripción de medicamentos genéricos dentro de los planes de salud tanto subsidiado como contributivo. Toda receta o prescripción médica deberá indicar, además del nombre genérico, el nombre o marca comercial".

Afirma además que "el médico tratante o el comité técnico científico, son los únicos responsables y capacitados para la sustitución del medicamento recetado en la prescripción, siempre y cuando esté debidamente sustentada la decisión y nunca se desmejore la calidad del medicamento ni mucho menos la salud del paciente".

Dijo además que las entidades promotoras de salud no podrán negarse a entregar los medicamentos recetados a los pacientes.

"Si lo hacen, se incurrirá por esa conducta prisión de quince (15) a veinticinco (25) años, multa de dos mil (2.000) a cuarenta (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes", añadió.

Sostuvo además que su proyecto también prohibiría a las EPS aumentar el costo de la cuota moderadora a los pacientes.

Esto, según Padaui, también protegería al sistema de las tutelas que a diario los usuarios presentan para que se les garantice su derecho a la salud.

Like 128 Twitter WhatsApp

Noticias Relacionadas